

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS Y CALIFICACIÓN
DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

MAGDALENA SOFÍA SANTANA ARMAS, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA" CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA" EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 27 DE AGOSTO, PARA GENERAR UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE COCINERO/A, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL CITADO ORGANISMO.

Certifica que el Tribunal Calificador, en sesión de 28 de octubre de 2019 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación nº 1 del escrito presentado por D. Javier Jesús Peraza Mesa, anulando la pregunta nº 11 y procediendo a tener en cuenta la pregunta de reserva nº 26, ya que ha sido un error humano en la transcripción del cuestionario.

Segundo.- Desestimar la alegación nº 2 del escrito presentado por D. Javier Jesús Peraza Mesa, ya que este Tribunal entiende que en la pregunta nº 15, el uso de los cuchillos influye en su mantenimiento.

Tercero.- Inadmitir la alegación nº 3 del escrito presentado por D. Javier Jesús Peraza Mesa, ya que no se considera una alegación al ejercicio en cuestión.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado, así como al resto de aspirantes que llevaron a cabo la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, mediante la inserción del correspondiente Anuncio de la presente Resolución, junto con el listado de las calificaciones definitivas, en el tablón de edictos y en la página Web del Organismo Autónomo Local "Escuelas Infantiles de Pájara".

Quinto.- Comunicar al interesado que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Organismo Autónomo Local "Escuelas Infantiles de Pájara", como Órgano que procedió al nombramiento de este Tribunal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su notificación en los términos señalados en el apartado precedente.

Sexto.- Comunicar a los aspirantes que se procede a valorar todos los ejercicios realizados tras la anulación de la pregunta nº 11, quedando la calificación definitiva del primer ejercicio de la fase de oposición de la siguiente manera:

D.N.I. Nº	CALIFICACIÓN
***8288**	NO APTO
***9191**	10
***0831**	NO APTO
***7270**	5,8
***9138**	7,2
***8765**	5,2

Séptimo.- Comunicar a los aspirantes que el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición, se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 5 de noviembre de 2019, en la biblioteca municipal del Ayuntamiento de Pájara, sito en la localidad de Pájara.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, se expide la presente del Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Pájara, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Vº Bº
El Presidente,

